

**JUAN CARLOS NATALE LOPEZ**  
Diputado Federal

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA, AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y A LAS SECRETARÍAS DE CULTURA Y DEPENDENCIAS ENCARGADAS DEL SECTOR DE LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE ORGANICEN, PROMUEVAN, DIFUNDAN Y EJECUTEN TODAS LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE QUE LOS MUSEOS DEL PAÍS ABRAN SUS PUERTAS LOS DÍAS LUNES QUE SEAN CONSIDERADOS FESTIVOS EN EL CALENDARIO OFICIAL Y CIERREN EL DÍA MARTES SIGUIENTE, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LOS FINES DE SEMANA LARGOS PARA REACTIVAR EL TURISMO E INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN MÉXICO.**

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El desarrollo del ser humano en sociedad tiene en la cultura el mejor instrumento para su raciocinio, criticidad, solidaridad e interpretación ante los fenómenos que permean la realidad, pues ella influye de manera efectiva en su comportamiento personal y colectivo.

**JUAN CARLOS NATALE LOPEZ**  
Diputado Federal

A partir de ésta, la expresión del individuo es el reflejo de cognición y reconocimiento del entorno, y coadyuva al cuestionamiento de las actuaciones y hechos realizados con la inacaba búsqueda de nuevos significados.

Dicha acción se hace acompañar del arte como el impulso a la creatividad humana, que mantiene latente la posibilidad de transformar la visión del país.

Este binomio permite mejorar la calidad de vida de los seres humanos en el plano personal, pero, sobre todo, a nivel colectivo, ya que hace factible el logro de aproximaciones a nuevas formas de cohesión social.

En México, el establecimiento de un modelo de gestión cultural, exige ser el mejor escenario de encuentro, intercambio y participación de sus habitantes, considerando todas las expresiones que otorguen sentido a ésta.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece en el Eje 2. Política Social, apartado denominado Cultura para la paz, para el bienestar y para todos, lo siguiente:

“Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo “inculto”, particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

**JUAN CARLOS NATALE LOPEZ**  
Diputado Federal

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural...”<sup>1</sup>

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o., párrafo décimo segundo, que:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”<sup>2</sup>

En ese sentido, la cultura se presenta como la mejor vía para alcanzar el progreso productivo y humano de la sociedad y de cada uno de los individuos que la componen. Asimismo, también es parte constitutiva del desarrollo, ya que el fortalecimiento del bienestar y de las libertades incluye necesariamente el

**JUAN CARLOS NATALE LOPEZ**  
Diputado Federal

enriquecimiento del ser humano a través de la literatura, la música, la Bellas Artes y otras formas de expresión. En este contexto, la cultura es factor fundamental en la transformación de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, podemos concluir que la cultura es un ente vivo, un instrumento fundamental para la solución de problemas sociales; es factor constitutivo del desarrollo; es también un elemento de cohesión social frente a los procesos de profundización de desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social. Su valor instrumental se basa en las múltiples formas en que afecta a otras áreas claves del desarrollo, como la educación, el turismo o la economía.

De esta manera, promoviendo la cultura y las artes podemos contribuir a reactivar el turismo y la economía del país, aprovechando los fines de semana largos en donde el día lunes se haya considerado en el calendario oficial como día de asueto.

En razón de lo anteriormente expuesto, someta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las Secretarías de Cultura y dependencias encargadas del sector de las treinta y dos entidades federativas a que organicen, promuevan, difundan y ejecuten todas las acciones pertinentes a fin de que los museos del país abran sus puertas los días lunes que sean considerados festivos en el calendario oficial y cierren el día martes siguiente, con el objetivo de fomentar

**JUAN CARLOS NATALE LOPEZ**  
Diputado Federal

los fines de semana largos para reactivar el turismo e incrementar la promoción de la cultura y las artes en México.

**Notas**

- 1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje 2. Política Social. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.
- 2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o., párrafo décimo segundo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de mayo de 2024.

**ATENTAMENTE**



**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ**